



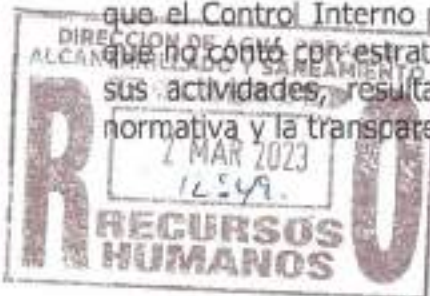
Oficio No. 051/CI/2023
Fecha: 01 de Marzo del 2023
Asunto: Envío de informe de auditoría.

Lic. Juan Enrique Trejo Ocaña
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
PRESENTE.-

En relación con la orden de auditoría No. **AA-01-RH-2022** de fecha 17 de marzo del 2022, y de conformidad con los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento interno de la Dirección de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., se adjunta el **informe de la auditoría practicada a la jefatura del departamento de Recursos Humanos**. En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones o recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

RECOMENDACIONES.-

Considerando el informe de revisión de la Auditoría Superior de Estado (ASE) de la cuenta pública del ejercicio 2021 con el número de auditoría EFMOD-08-FC-OPA-2021 y a las Observaciones decretadas en el numeral IV Procedimientos y resultados, apartado Normatividad y Control Interno relativo a la aplicación del Cuestionario de Control Interno señalado por la Auditoría Superior de Estado y en base a las evidencias documentales ofrecidas por la DAPAS, se determinó que el Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., presentó un nivel bajo, al haber obtenido un porcentaje general de cumplimiento del **58.6%**, por lo tanto la Auditoría Superior del Estado, considera que el Control Interno para la gestión de los recursos del ente es inadecuado, ya que **no contó con estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de sus actividades, resultando insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación de los recursos.**





En virtud de lo anterior, se recomienda al coordinador de Nómina e Impuestos, la elaboración de lo siguiente:

RECOMENDACIÓN 1.- *Elaboración de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que consiste en las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.*

Evaluación de Control Interno.-

Competencia profesional y capacitación de personal.

- 1.14** *¿El Organismo descentralizado tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que consiste en las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?. Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento, la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local y fecha de la última actualización.*

RECOMENDACIÓN 2.- *Elaboración de un programa de capacitación para el personal.*

Evaluación de Control Interno.-

Competencia profesional y capacitación de personal.


- 1.16** *¿El Organismo descentralizado tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad, control interno y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción y normativa específica de la operación de los programas, subsidios y fondos federales.*



*En razón de lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo 59 del **MANUAL DE AUDITORÍA QUE SERÁ APLICABLE POR LOS ÓRGANOS AUDITORES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.** se le concede un término de 10 hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente para que presente ante esta Contraloría Interna la evidencia documental que acredite el cumplimiento al resultado como recomendación.*

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,


C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
Contralor Interno

C.c.p. Archivo

C.c.p. Ing. Francisco José Gómez Faisal, Director General de DAPAS.

C.c.p. C.P. Raúl Altamirano Zúñiga, Subdirector de Administración y Finanzas.

Contraloría Interna Tel. 481(38)2 04 89 Ext. 136 - 138 contraloria@dapsa.gob.mx